



Ayuntamiento de Uterga

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA EJECUCIÓN "PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA DEL CONSULTORIO EN UTERGA. FASE II" Y POSTERIOR APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y 2.

Se reúnen en despacho de Secretaría de la sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Valdizarbe las personas que más abajo se relacionan, el día 27 de agosto de 2025, a las 8:30 horas, con objeto de dar cumplimiento a la base novena de los pliegos reguladores de las condiciones administrativas por los que se rige la contratación, y constituir la correspondiente Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Contrato de obras de "Proyecto de Reforma de consultorio en Uterga. Fase II"		
Procedimiento: Abierto.	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Presupuesto base de licitación: 65.988,93 € I.V.A excluido	Impuestos: 21% IVA 13.857,67 €	Presupuesto Base de licitación IVA incluido: 79.846,60 €
Valor estimado del contrato: 65.988,93 € I.V.A excluido	Impuestos: 21% IVA 13.857,67 €	Total: 79.846,60 €

Las personas que asisten y componen la Mesa de Contratación es la siguiente:

Presidente	Pablo Lizarrondo Beriain
Vocal	David Senosiain Suescun
Vocal	Idoia Uriarte Martínez
Vocal Interventora	Marta Ozcoidi Iribarren
Vocal y Secretaria de Mesa	María Purificación Martínez Dotor

Tras la constitución de la Mesa, conforme a lo regulado por los artículos 96 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, Secretaría accede a la Plataforma de licitación electrónica de Navarra y procede a la apertura de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 1. "DOCUMENTACIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA"

Se procede a la comprobación de la presentación de la declaración del cumplimiento de los requisitos de participación de quienes han licitado en el procedimiento, según ANEXOS aprobados junto al pliego, con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Uterga

EMPRESA LICITADORA	Presenta ANEXOS I y II
PROYECTOS Y REFORMAS VIEDMA S.L	SÍ CONFORME
OBRAS Y REFORMAS KAPANA S.L	SÍ CONFORME

Acreditado el cumplimiento de las condiciones previas para licitar, la Mesa de Contratación declara admitidas las proposiciones y se prosigue con la apertura del sobre número 2.

APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2. "CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"

A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra se procede a la apertura del sobre 2 que contiene la documentación cuantificable mediante fórmulas. Abiertos los mismos, se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE GARANTÍA	CRITERIOS SOCIALES	
			PROTOCOLO	FORMACIÓN
PROYECTOS Y REFORMAS VIEDMA S.L	65.988,58	0	SÍ	NO
OBRAS Y REFORMAS KAPANA S.L	62.359,54	12	NO	NO

EVALUACIÓN OFERTAS MEDIANTE FÓRMULAS

Valoradas las ofertas presentadas conforme a los criterios automáticos que rigen las bases de la convocatoria, RESULTAN LAS SIGUIENTES PUNTUACIONES:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (max 75 ptos)	GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS (max 15 ptos)	CRITERIOS SOCIALES. PROTOCOLO (max 5 ptos)	CRITERIOS SOCIALES. FORMACIÓN (max 5 ptos)	TOTAL (Max 100 Ptos)
PROYECTO Y REFORMAS VIEDMA S.L	70,88	0	5	0	75,88



Ayuntamiento de Uterga

OBRAS Y REFORMAS KAPANA S.L	75	15	0	0	90
--------------------------------------	----	----	---	---	----

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Finalizada la valoración de las ofertas en cumplimiento de las funciones atribuidas a este órgano por el Pliego de Condiciones y artículo 51 de la Ley Foral de Contratos,

Por la Mesa se **ACUERDA**:

1º.- Proponer la adjudicación del contrato en favor de la empresa OBRAS Y REFORMAS KAPANA S.L provista del NIF B31798267 quien oferta la ejecución del contrato de **"PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA DEL CONSULTORIO EN UTERGA. FASE II"** por el PRECIO ALZADO de 62.359,54 euros IVA excluido, más el 21% de IVA que importa la cantidad de 13.095,50 euros haciendo un total de 75.455,04 euros IVA INCLUIDO.

Del mismo modo, se compromete a ofrecer un plazo de garantía de 12 meses adicionales al plazo establecido en los pliegos como obligatorio.

La oferta, además de las condiciones establecidas en el proyecto y en los pliegos que rigen la licitación, se sujetará a la documentación técnica propuesta.

2º.- Requerir a OBRAS Y REFORMAS KAPANA S.L para que, en el plazo de 7 días desde la comunicación por parte de la Mesa de Contratación de la propuesta de adjudicación, presente la documentación que se determina en la cláusula 12 del pliego de condiciones.

Y siendo las 09:00 horas del día de la fecha y cumplido el objeto de la convocatoria se da por finalizado el acto, levantándose la presente Acta que, tras su lectura, la firman las personas miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE